

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 733 582**

51 Int. Cl.:

E05B 3/06 (2006.01)

E05B 15/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **08.01.2016** **PCT/EP2016/050252**

87 Fecha y número de publicación internacional: **22.09.2016** **WO16146272**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **08.01.2016** **E 16700333 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **03.04.2019** **EP 3271530**

54 Título: **Elemento de retención para una manija de puerta o ventana y disposición de una manija de puerta o ventana en una abertura de recepción de un marco de ventana, una hoja de puerta o similar**

30 Prioridad:

16.03.2015 DE 202015101329 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

02.12.2019

73 Titular/es:

**FRANZ SCHNEIDER BRAKEL GMBH + CO KG
(100.0%)
Nieheimer Straße 38
33034 Brakel, DE**

72 Inventor/es:

ZIMMERMANN, SASCHA

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 733 582 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Elemento de retención para una manija de puerta o ventana y disposición de una manija de puerta o ventana en una abertura de recepción de un marco de ventana, una hoja de puerta o similar

La presente invención se refiere a un elemento de retención para una manija de puerta o ventana que puede ser montado en una abertura de recepción de un marco de ventana, una hoja de puerta o similar según el preámbulo de la reivindicación 1, así como a una disposición de una manija de puerta o ventana en una abertura de recepción de un marco de ventana, una hoja de puerta o similar según el preámbulo de reivindicación 9.

Es conocido fijar manijas de puerta o ventana en un marco de ventana, en una hoja de puerta o similar con ayuda de rosetas. Para la fijación de estas rosetas generalmente se introducen tacos o tacos expansibles en el marco de la ventana, la hoja de puerta o similar, en los que se enroscan los tornillos con los que las rosetas son fijados al marco de ventana, la hoja de la puerta o similar.

Es desfavorable en este tipo de fijación, por un lado la cantidad de trabajo, en particular para la introducción de los tacos en el marco de puerta o ventana, así como tener que realizar además de una abertura de recepción para insertar un vástago poligonal otros orificios para los tacos, que están colocados adaptados específicamente para una determinada roseta, de modo que al reemplazar la manija de puerta o ventana y la roseta correspondiente, eventualmente deben ser dispuestos otros orificios en el marco de ventana o la hoja de puerta o similar.

Por el documento US 2 283 674 A es conocido un elemento de retención con forma sustancialmente anular para una manija de puerta de una puerta de automóvil, que es insertado en la abertura de recepción para el perno de manija y presenta dos lengüetas que sobresalen en la abertura de recepción que son presionadas radialmente hacia fuera durante la inserción de la manija de puerta a través de una parte del cuello de manija introducida en la abertura de recepción y así agarra por detrás un lado trasero de la chapa de puerta en la que está recortada la abertura de recepción.

Por el documento GB 606 912 A es conocida una roseta de puerta que puede ser atornillada en una abertura de recepción de una hoja de puerta, en la que en un cuerpo de base cilíndrico de la roseta están dispuestas cuchillas que pueden bascular y que permiten un atornillado de la roseta en la abertura de recepción en una primera dirección de giro, de modo que a excepción de sus puntas permanecen dentro de las escotaduras de la superficie lateral del cuerpo de base. Para la fijación de la roseta esta es girada en la dirección opuesta. Asimismo las cuchillas se introducen en el material circundante de la abertura de recepción.

El objeto de la presente invención es proporcionar un elemento de retención para una manija de puerta o ventana que pueda ser montado en una abertura de recepción de un marco de ventana, una hoja de puerta o similar, así como una disposición de una manija de puerta o ventana en tal abertura de recepción de un marco de ventana, una hoja de puerta o similar, con el que se pueda prescindir de la introducción de tales tacos para la fijación del elemento de retención y con el que sea posible un montaje simple de la manija de puerta o ventana en un marco de ventana, hoja de puerta o similar.

Este objeto se consigue mediante un elemento de retención con las características de la reivindicación 1, así como por una disposición con las características de la reivindicación 9.

El elemento de retención según la invención para una manija de puerta o ventana tiene un cuerpo de base con una superficie de apoyo para descansar en un lado visible o en un lado interior de la pared de un marco de ventana, hoja de puerta o similar que da al interior del marco o la hoja de puerta. En el cuerpo de base está montado un cuerpo de recepción que puede girar perpendicularmente a la superficie de apoyo, que tiene una abertura de soporte para la recepción y el soporte de un vástago poligonal fijado en un cuello de manija de la manija de puerta o ventana y que sobresale por este.

Una superficie lateral del cuerpo de base tiene al menos una escotadura en la que está montado un elemento de sujeción, que puede ser movido desde una posición de montaje, en la que el elemento de sujeción se ajusta en la escotadura de la superficie lateral del cuerpo de base, a una posición de trabajo, en la que el elemento de sujeción sobresale radialmente hacia fuera por la escotadura de la superficie lateral del cuerpo de base.

Asimismo, en la posición de trabajo el al menos un elemento de sujeción está realizado ajustándose en un lado de la pared del marco de ventana, hoja de puerta o similar opuesto a una de las superficies de apoyo del cuerpo de base.

El al menos un elemento de sujeción está unido a un elemento de apriete montado giratorio en el cuerpo de base, en particular un perno roscado, con el que puede ser ajustado el elemento de sujeción desde la posición de montaje a la posición de trabajo y viceversa.

Un elemento de retención equipado con al menos uno de tales elementos de sujeción puede ser fácilmente insertado en la abertura de recepción del marco de ventana, hoja de puerta o similar hasta que se ajuste con su

superficie de apoyo al lado visible (o el lado interior que da interior del marco o la hoja de puerta) de una pared del marco de ventana, hoja de puerta o similar, de modo que la zona del cuerpo de base provista de al menos un elemento de sujeción pueda ser introducida a través de la abertura de recepción por el lado de la pared del marco de ventana, hoja de puerta o similar opuesto a la superficie de apoyo.

A continuación, el al menos un elemento de sujeción puede ser ajustado desde su posición de montaje a la posición de trabajo de manera sencilla, de modo que por la colocación del al menos un elemento de sujeción contra el lado opuesto de la pared del marco de ventana, al que se ajusta la superficie de apoyo, el elemento de retención esté fijado por sujeción a la pared del marco de ventana, hoja de puerta o similar.

Por tanto, con el elemento de retención según la invención no es necesaria la introducción de otros orificios en el marco de ventana, la hoja de puerta o similar.

Después de fijar el elemento de retención, la manija de puerta o ventana puede ser empujada fácilmente sobre el vástago poligonal que atraviesa el cuerpo de base.

Con ayuda del elemento de apriete es posible un ajuste extremadamente simple, en particular una basculación, del al menos un elemento de sujeción desde la posición de montaje a la posición de trabajo y viceversa con una herramienta simple, por ejemplo un destornillador o una llave poligonal o similar, dependiendo de la configuración de una pieza de cabeza del elemento de apriete.

Variantes de realización ventajosas de la invención son objeto de las reivindicaciones subordinadas.

Según una variante de realización ventajosa de la invención, el al menos un elemento de sujeción está realizado como banda de sujeción.

De manera especialmente preferida, la superficie lateral del cuerpo de base tiene dos escotaduras, en cada una de las cuales está montado un elemento de sujeción y, por tanto, se garantiza una sujeción fiable del elemento de retención en el marco de ventana, la hoja de puerta o similar.

De acuerdo con otra realización preferida del elemento de retención según la invención, la al menos una escotadura presenta una superficie de deslizamiento que decrece radialmente hacia fuera con respecto a la abertura de soporte, sobre la que se apoya con deslizamiento el elemento de sujeción cuando se mueve desde la posición de montaje a la posición de trabajo y viceversa.

De esta forma, en particular durante la fijación del elemento de sujeción mediante un perno roscado durante el apretado del elemento de apriete se consigue un deslizamiento hacia fuera del elemento de sujeción fuera de la escotadura del cuerpo de base.

Para garantizar una sujeción segura frente al giro del cuerpo de base en la abertura de recepción del marco de ventana, la hoja de puerta o similar, de acuerdo con otra realización preferida del elemento de retención según la invención en la superficie lateral del cuerpo de base está dispuesto al menos un elemento de aseguramiento frente al giro para evitar un giro del cuerpo de base en la abertura de recepción del marco de ventana, hoja de puerta o similar en torno a un eje de giro transversal a la superficie de apoyo. Este elemento de aseguramiento frente al giro está conformado preferiblemente como protuberancia en la superficie lateral, que se extiende perpendicularmente a la superficie de apoyo.

La disposición según la invención de una manija de puerta o ventana en una abertura de recepción de un marco de ventana, hoja de puerta o similar se caracteriza por un elemento de retención como se describió anteriormente.

De acuerdo con una variante de realización ventajosa de la disposición, en la posición de trabajo el al menos un elemento de sujeción está situado en el lado interior de una pared del marco de ventana, hoja de puerta o similar que da al interior del marco u hoja de puerta y la superficie de apoyo en el lado visible de la pared del marco de ventana, hoja de la puerta o similar. De esta forma es posible un montaje sencillo del elemento de retención en el marco de ventana, la hoja de puerta o similar.

De acuerdo con otra variante de realización preferida, la manija de puerta o ventana está realizada de forma que se puede acoplar al vástago poligonal en el cuerpo de base, lo que simplifica aún más el montaje de la manija de puerta o ventana en el elemento de retención.

Para la fijación axial de la manija de puerta o ventana en el vástago poligonal, el vástago poligonal de acuerdo con otra variante de realización ventajosa presenta al menos un elemento de enclavamiento que sobresale por su superficie lateral, con el que la manija de puerta o ventana en el estado acoplado en el vástago poligonal está fijada axialmente con unión positiva de forma.

A continuación se explicarán en detalle ejemplos de realización de la invención con referencia a los dibujos adjuntos. Muestran:

La Figura 1: una vista en perspectiva de un recorte de un marco de ventana con elemento de retención y manija de ventana dispuestos en él,
la Figura 2: una vista en perspectiva de una variante de realización de un elemento de retención según la invención con elementos de sujeción colocados en la posición de trabajo,
la Figura 3: una vista frontal del elemento de retención mostrado en la figura 2,
las Figuras 4 y 5: vistas correspondientes a las figuras 2 y 3 del elemento de retención con elementos de sujeción introducidos en la posición de montaje,
la Figura 6: una vista en perspectiva correspondiente a la figura 2 de una variante de realización de un elemento de retención según la invención con el vástago poligonal alojado en el cuerpo de recepción, y
la Figura 7: otra representación en perspectiva del elemento de retención con el vástago poligonal introducido a través de este desde una perspectiva alternativa.

En la siguiente descripción de figuras, términos como arriba, abajo, izquierda, derecha, delante, detrás, etc. se refieren exclusivamente a la representación y posición a modo de ejemplo del elemento de retención, marco de ventana, cuerpo de base, elemento de sujeción y similar elegidos en las figuras respectivas. Estos términos no deben ser entendidos de forma limitativa, es decir, por diferentes posiciones de trabajo o diseño con simetría especular o similar estas referencias pueden cambiar.

En la figura 1 se designa con el símbolo de referencia 1 un sector de un marco de ventana al que está fijada con ayuda de un elemento de retención 4 una manija de ventana 2 con un cuello de manija 21 y una pieza de tirador 22.

En lugar del fragmento de un marco de ventana 1 que se muestra aquí, es igualmente concebible colocar el elemento de retención en una hoja de puerta u otro perfil, de modo que en el vástago poligonal en este caso se pueda acoplar correspondientemente una manija de puerta o similar.

El vástago poligonal 3 está realizado preferiblemente como cuadrado. Sin embargo, se pueden concebir también otras geometrías, por ejemplo en forma de triángulo o hexágono. Es importante asimismo poder transferir con el vástago poligonal 3 un momento de giro ejercido por la mano de un usuario sobre la manija de puerta o ventana 2 en el vástago poligonal 3, a través del vástago poligonal 3 al marco de ventana 1, la hoja de puerta o similar, de modo que con el engranaje se realice la apertura o cierre de un pestillo de cierre, con el que la ventana, la puerta o similar puede abrirse o cerrarse.

Como está representado además en la figura 1, un fragmento del elemento de retención 4 está introducido en la escotadura 20 del marco de ventana 1 desde un lado visible 25 del marco de ventana 1 y asegurado axialmente con ayuda de elementos de sujeción 7 del elemento de retención 4 frente a una extracción del elemento de retención 4 de la abertura de recepción (no mostrada) del marco de ventana 1.

El elemento de retención 4 se describirá en detalle a continuación con referencia a las figuras 2 a 7.

Como se muestra en las figuras 2, 4, 6 y 7, la variante de realización preferida del elemento de retención 4 que se muestra aquí tiene un cuerpo de base 5 sustancialmente cilíndrico. La superficie lateral del cuerpo de base 5 está realizada escalonada.

En este caso, un primer sector del cuerpo de base 5 tiene un diámetro que corresponde al diámetro de la abertura de recepción del marco de ventana 1, de modo que esta parte del cuerpo de base 5 puede ser introducida a través de la abertura de recepción del marco de ventana 1 preferiblemente el lado visible 25 a través de la abertura de recepción de una pared 19 del marco de ventana 1. Un escalón del cuerpo de base 5 que sobresale radialmente por este sector sirve como superficie de apoyo 6 para que el cuerpo de base descansa en la pared 19 del marco de ventana 1, en la variante de realización mostrada en la figura 1 en el lado visible 25 de la pared 19 del marco de ventana 1.

También se puede concebir la introducción del elemento de retención 4 por el lado interior 26 de la pared 19 del marco de ventana 1 que da al interior del marco u hoja de puerta a través de la abertura de recepción en la pared 19 hacia el lado visible 25, de modo que los elementos de sujeción 7 en este caso se ajustarían al lado visible 25 de la pared 19 del marco de ventana.

El elemento de retención 4 presenta además un cuerpo de recepción 10, 12 montado en el cuerpo de base 5 de modo que puede girar perpendicularmente a la superficie de apoyo 6 con una abertura de soporte 14 para recibir y soportar un vástago poligonal 3 fijado en el cuello de manija 21 de la manija de puerta o ventana 2 y que sobresale por este.

Este cuerpo de recepción 10, 12 está realizado en este caso preferiblemente como componente de una pieza, que está alojado centralmente en el cuerpo de base y puede girar alrededor del eje longitudinal del vástago poligonal

3. También es concebible que el cuerpo de recepción 10, 12 tenga varias partes, de modo que preferiblemente una primera parte del cuerpo de recepción 10 en el estado montado del elemento de retención está dispuesta en el interior del marco y una segunda parte 12 está dispuesta por fuera del marco 1.

5 La superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 tiene al menos una escotadura 24 en la que está montado un elemento de sujeción 7. En la variante de realización preferida mostrada aquí, la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 presenta dos de tales escotaduras 24, de modo que el elemento de retención 4 tiene dos elementos de sujeción 7.

10 Los elementos de sujeción 7 realizados aquí como bandas de sujeción pueden ser movidos desde una posición de montaje, en la que el elemento de sujeción 7 se ajusta en la escotadura 24 de la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5, a una posición de trabajo en la que el elemento de sujeción 7 sobresale por la escotadura 24 de la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 radialmente hacia fuera respecto al eje de giro del cuerpo de recepción 10, 12, de modo que la pared 19 del marco de ventana 1 se sitúa entre los elementos de sujeción 7 y la superficie de apoyo 6 del cuerpo de base 5 y, por tanto, el elemento de retención 4 está fijado con sujeción a la pared 19 del marco de ventana 1.

En la posición de trabajo, el al menos un elemento de sujeción 7 se apoya contra un lado de la pared 19 del marco de la ventana 1 opuesto a la superficie de apoyo 6 del cuerpo de base 5.

20 En la variante de realización preferida mostrada aquí las bandas de sujeción 7 están realizadas como bandas curvadas en su eje longitudinal, de modo que la curvatura de una superficie exterior de los elementos de sujeción 7 corresponde a la curvatura de la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 en la zona de la escotadura 24 en un sector de la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 colindante en la dirección tangencial.

25 Como resultado, para el montaje del elemento de retención 4 los elementos de sujeción 7 pueden bascular en las escotaduras 24, de tal manera que los elementos de sujeción 7 no sobresalgan por la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 y puedan insertarse en la abertura de recepción del marco de ventana 1 en esta posición.

30 También son concebibles otras geometrías. Así, por ejemplo, en el caso de una abertura de recepción rectangular del marco de la ventana 1 puede pensarse en configurar la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 igualmente rectangular, de modo que los elementos de sujeción 7 puedan estar realizados en este caso como paralelepípedo recto.

35 Para la fijación de los elementos de sujeción 7 en el cuerpo de base 5, los elementos de sujeción 7 están unidos a un elemento de apriete montado giratorio en el cuerpo de base, preferiblemente un perno roscado 13, con el que el elemento de sujeción 7 puede ser ajustado desde la posición de montaje a la posición de trabajo y viceversa.

40 Para facilitar el manejo se puede acceder a las cabezas de los pernos roscados 13 desde el lado visible 25, por el que también la manija de puerta o ventana 2 es fijada al vástago poligonal 3. Como resultado, los pernos roscados 13 pueden ser manipulados con una herramienta simple como por ejemplo un destornillador o una llave poligonal. Por manipulación de los pernos roscados 13, los elementos de sujeción 7 se mueven desde la posición de montaje a la posición de trabajo o viceversa. Al apretar los pernos roscados 13, los elementos de sujeción 7 son atraídos al lado interior 26 de la pared 19 del marco de ventana 1 y, por tanto, el elemento de retención 4 se fija en la pared 19.

45 Para conseguir un efecto de sujeción particularmente estable, las escotaduras 24 y, por tanto correspondientemente los elementos de sujeción 7, están dispuestos distribuidos sobre la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5, preferiblemente a intervalos angulares iguales.

50 De manera especialmente preferida, las escotaduras 24 tienen una superficie de deslizamiento 27 que decrece radialmente hacia fuera con respecto a la abertura de soporte 14 sobre la que se apoya por deslizamiento el elemento de sujeción 7 durante el movimiento desde la posición de montaje a la posición de trabajo o viceversa.

55 Como resultado, al apretar los elementos de sujeción 7 con ayuda del perno roscado 13, durante el apriete de los elementos de sujeción al lado interior de la pared 19 del marco de ventana se puede conseguir el movimiento de basculación de los elementos de sujeción 7 fuera de la escotadura 24.

60 Como se muestra además en las figuras 2, 4, 6 y 7, la superficie de fondo del cuerpo de base 5 que se encuentra en el interior del marco en el estado montado está cubierta por una placa de cubierta 9. Esta placa de cubierta 9 está preferiblemente unida fijamente al cuerpo de recepción de vástago poligonal 10, por ejemplo soldada o pegada o formada integralmente con ella y giratoria con respecto a la superficie de fondo del cuerpo de base 5.

65 La placa de cubierta 9 tiene asimismo preferiblemente varias escotaduras 29, en las que en una posición abierta y en una posición cerrada de la manija de puerta o ventana 2 y, por tanto, del cuerpo de recepción de vástago poligonal 10, sobresale un cuerpo de rodadura 8. Estos cuerpos de rodadura 8 están montados axialmente con respecto al eje longitudinal del vástago poligonal 3 de manera elástica en las escotaduras previstas para ello en el

cuerpo de base 5. El enclavamiento de los cuerpos de rodadura en las escotaduras 29 de la placa de cubierta 9 provoca una señal detectable hápticamente para el usuario de que se ha alcanzado la posición de apertura o cierre de la manija de puerta o ventana 2.

- 5 Para asegurar el elemento de retención 4 en la posición de trabajo adicionalmente frente a un giro en la abertura de recepción de la pared 19 del marco de ventana 1, está dispuesto en la superficie lateral 23 del cuerpo de base 5 al menos un elemento de aseguramiento frente al giro 11 para evitar un giro alrededor de un eje de giro perpendicular a la superficie de apoyo 6.
- 10 Este al menos un elemento de aseguramiento frente al giro 11 está conformado en este caso preferiblemente como protuberancia que se extiende perpendicularmente a la superficie de apoyo 6 en la superficie lateral 23. En la variante de realización mostrada aquí están conformados un total de cuatro de tales elementos de aseguramiento frente al giro 11 en la superficie lateral 23.
- 15 Como se muestra en las figuras 3 y 5, la segunda parte del cuerpo de recepción de vástago poligonal 12 presenta circunferencialmente varias escotaduras 17. Estas escotaduras 17 sirven para la accesibilidad de los elementos de apriete realizados aquí como pernos roscados 13.
- 20 La segunda parte del cuerpo de recepción de vástago poligonal 12 está situada parcialmente en una superficie de apoyo 16 de un segundo sector del cuerpo de base 5. El diámetro de este segundo sector del cuerpo de base 5 es ligeramente menor que el diámetro del anillo del cuerpo de base 5 que sobresale radialmente, cuyo lado trasero como se describió anteriormente sirve como superficie de apoyo 6 para que descansa el cuerpo de base en la pared 19 del marco de ventana 1. La superficie lateral 15 de esta segunda parte del cuerpo de recepción de vástago poligonal 12 sirve preferiblemente como una guía de enchufe para la fijación de la manija de puerta o ventana.
- 25 La configuración de este cuerpo de recepción de vástago poligonal 12, que en el estado montado del elemento de retención 4 está dispuesto en el lado visible 25 del marco de ventana 1, también sirve preferiblemente como elemento de enchufe para la fijación de la manija de puerta o ventana 2 a una escotadura en el lado frontal del cuello de manija 21 de la manija de puerta o ventana 2 configurada de forma correspondiente a la configuración del cuerpo de recepción de vástago poligonal 12.
- 30 Como se muestra en las figuras 6 y 7, el vástago poligonal 3 presenta al menos un elemento de enclavamiento 18 que sobresale por su superficie lateral, con el cual la manija de puerta o ventana 2 está fijada axialmente con unión positiva de forma en el estado insertado en el vástago poligonal 3. Esto permite un montaje extremadamente simple de la manija de puerta o ventana, de modo que por el elemento de enclavamiento 18 se consigue una unión positiva de forma axial.
- 35 De forma correspondiente, en el cuello de manija 21 está prevista una escotadura 28 correspondiente a la geometría del elemento de enclavamiento 18 en la que encaja el elemento de enclavamiento 18 en el estado enclavado de la manija de puerta o ventana 2.
- 40

Lista de símbolos de referencia

- | | | |
|----|----|--|
| | 1 | marco de ventana, hoja de puerta |
| | 2 | manija de ventana, manija de puerta |
| 45 | 3 | vástago poligonal |
| | 4 | elemento de retención |
| | 5 | cuerpo de base |
| | 6 | superficie de apoyo |
| | 7 | elemento de sujeción |
| 50 | 8 | cuerpo de rodadura |
| | 9 | placa de cubierta |
| | 10 | cuerpo de recepción |
| | 11 | elemento de aseguramiento frente al giro |
| | 12 | cuerpo de recepción |
| 55 | 13 | perno roscado |
| | 14 | abertura de soporte |
| | 15 | superficie lateral |
| | 16 | superficie de apoyo |
| | 17 | escotadura |
| 60 | 18 | elemento de enclavamiento |
| | 19 | pared |
| | 20 | escotadura |
| | 21 | cuello de manija |
| | 22 | pieza de tirador |
| 65 | 23 | superficie lateral |
| | 24 | escotadura |

	25	lado visible
	26	lado interior
	27	superficie de deslizamiento
	28	alojamiento
5	29	escotadura

REIVINDICACIONES

- 5 1. Elemento de retención (4) para una manija de puerta o ventana (2) que puede ser montado en una abertura de recepción de un marco de ventana (1), una hoja de puerta o similar, que presenta
 - un cuerpo de base (5) con una superficie de apoyo (6) para ser apoyada en un lado visible (25) o un lado interior (26) de una pared (19) de un marco de ventana (1), hoja de puerta o similar que da al interior del marco u hoja de puerta,
 - 10 - un cuerpo de recepción (10, 12) montado en el cuerpo de base (5) de forma que puede girar perpendicularmente a la superficie de apoyo (6) con una abertura de soporte (14) para recibir y soportar un vástago poligonal (3) fijado en un cuello de manija (21) de la manija de puerta o ventana (2) y que sobresale por este,
 - 15 - en el que una superficie lateral (23) del cuerpo de base (5) tiene al menos una escotadura (24) en la que está montado un elemento de sujeción (7),
 - en el que el al menos un elemento de sujeción (7) puede ser movido desde una posición de montaje, en la que el elemento de sujeción (7) se sitúa en la escotadura (24) de la superficie lateral (23) del cuerpo de base (5), a una posición de trabajo, en la que el elemento de sujeción (7) sobresale radialmente por fuera de la escotadura (24) de la superficie lateral (23) del cuerpo de base (5),
 - 20 - en el que en la posición de trabajo el al menos un elemento de sujeción (7) se ajusta en un lado de la pared (19) del marco de ventana (1), hoja de puerta o similar opuesto a la superficie de apoyo (6) del cuerpo de base (5),
- 25 **caracterizado por que**
 - el al menos un elemento de sujeción (7) está unido a un elemento de apriete montado giratorio en el cuerpo de base, en particular un perno roscado (13), con el que el elemento de sujeción (7) puede ser ajustado desde la posición de montaje a la posición de trabajo y viceversa.
- 30 2. Elemento de retención (4) según la reivindicación 1, caracterizado por que el al menos un elemento de sujeción (7) está realizado como banda de sujeción.
- 35 3. Elemento de retención (4) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el al menos un elemento de sujeción (7) puede ser basculado desde la posición de montaje a la posición de trabajo y viceversa.
- 40 4. Elemento de retención (4) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la superficie lateral (23) del cuerpo de base (5) presenta dos escotaduras (24), en las que está montado, respectivamente, un elemento de sujeción (7).
- 45 5. Elemento de retención (4) según la reivindicación 4, caracterizado por que las escotaduras (24) están dispuestas distribuidas a intervalos angulares iguales a través de la superficie lateral (23) del cuerpo de base (5).
- 50 6. Elemento de sujeción (4) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la al menos una escotadura (24) tiene una superficie de deslizamiento (27), que decrece radialmente hacia fuera con respecto a la abertura de soporte (14), sobre la cual se apoya el elemento de sujeción (7) de manera deslizante durante el movimiento desde la posición de montaje a posición de trabajo y viceversa.
- 55 7. Elemento de retención (4) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que en la superficie lateral (23) del cuerpo de base (5) está dispuesto al menos un elemento de aseguramiento frente al giro (11) para evitar un giro del cuerpo de base (5) en la abertura de recepción del marco de ventana (1), hoja de puerta o similar alrededor de un eje de giro transversal a la superficie de apoyo (6).
- 60 8. Elemento de retención (4) según la reivindicación 7, caracterizado por que el al menos un elemento de aseguramiento frente al giro (11) está conformado en la superficie lateral (6) como protuberancia que se extiende perpendicular a la superficie de apoyo (6).
- 65 9. Disposición de una manija de puerta o ventana (2) en una abertura de recepción de un marco de ventana (1), una hoja de puerta o similar, en la que la manija de puerta o ventana (2) tiene un tirador (22) con un cuello de manija (21), en la que en la abertura de recepción está fijado un elemento de retención (4), con el que la manija de puerta o ventana (2) está retenida en el marco de ventana (1), la hoja de puerta o similar, caracterizada por que el elemento de retención (4) está realizado de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores.
10. Disposición según la reivindicación 9, caracterizada por que en la posición de trabajo el al menos un elemento de sujeción (7) se ajusta en el lado interior (26) de una pared (19) de un marco de ventana (1), hoja de puerta o similar que da al interior del marco u hoja de puerta y la superficie de apoyo (6) se ajusta al lado visible (25) de la pared (19) del marco de ventana (1), la hoja de puerta o similar.

11. Disposición según la reivindicación 9 o 10, caracterizada por que la manija de puerta o ventana (2) puede ser fijada en el vástago poligonal (3) y el cuerpo de base (5).

- 5 12. Disposición según la reivindicación 9 o 10, caracterizada por que el vástago poligonal (3) tiene al menos un elemento de enclavamiento (18) que sobresale por su superficie lateral, con el que la manija de puerta o ventana (2) está fijada axialmente con unión positiva de forma en el estado asegurado en el vástago poligonal.







